

100





ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

ESTADO SOBERANO DEL CAUCA.

El Presidente del Estado.

En uso de la autorizacion que me confiere el artículo 1.º de la lei 137 de 1.º de noviembre de 1863, que reforma la 78 orgánica de la milicia del Estado; i atendiendo

á los meritos i servicios del Sr. Alberto Ramirez, se espido el Decreto de Capitan de las milicias del Estado Soberano del Cauca, i se le reconoce en dicho grado, con la antigüedad de 12 de marzo de 1860, en cuya fecha se le espido el primer Despacho, el que perdió segun lo ha comprobado, quedando referendado con el presente.

Por tanto ordeno i mando a la autoridad a quien corresponda le ponga en posesion del referido *empleo*, guardandole i haciéndole guardar los fueros honores i privilejios que le competen; i que se tome razon de este despacho en las oficinas de Hacienda correspondientes, para que se le haga el abono del sueldo en los términos que la lei señala.

Dado, firmado de mi mano, sellado con el sello del Estado, i referendado por el Secretario del Despacho de Gobierno, en *diez i nueve de agosto* de mil ochocientos sesenta i *cuatro*

Eliseo Cayán

El Secretario de Gobierno,

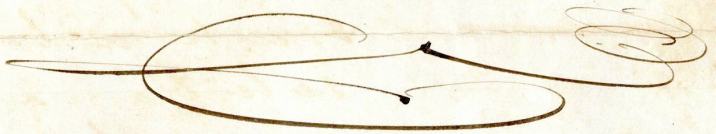
V. Guivara Legido



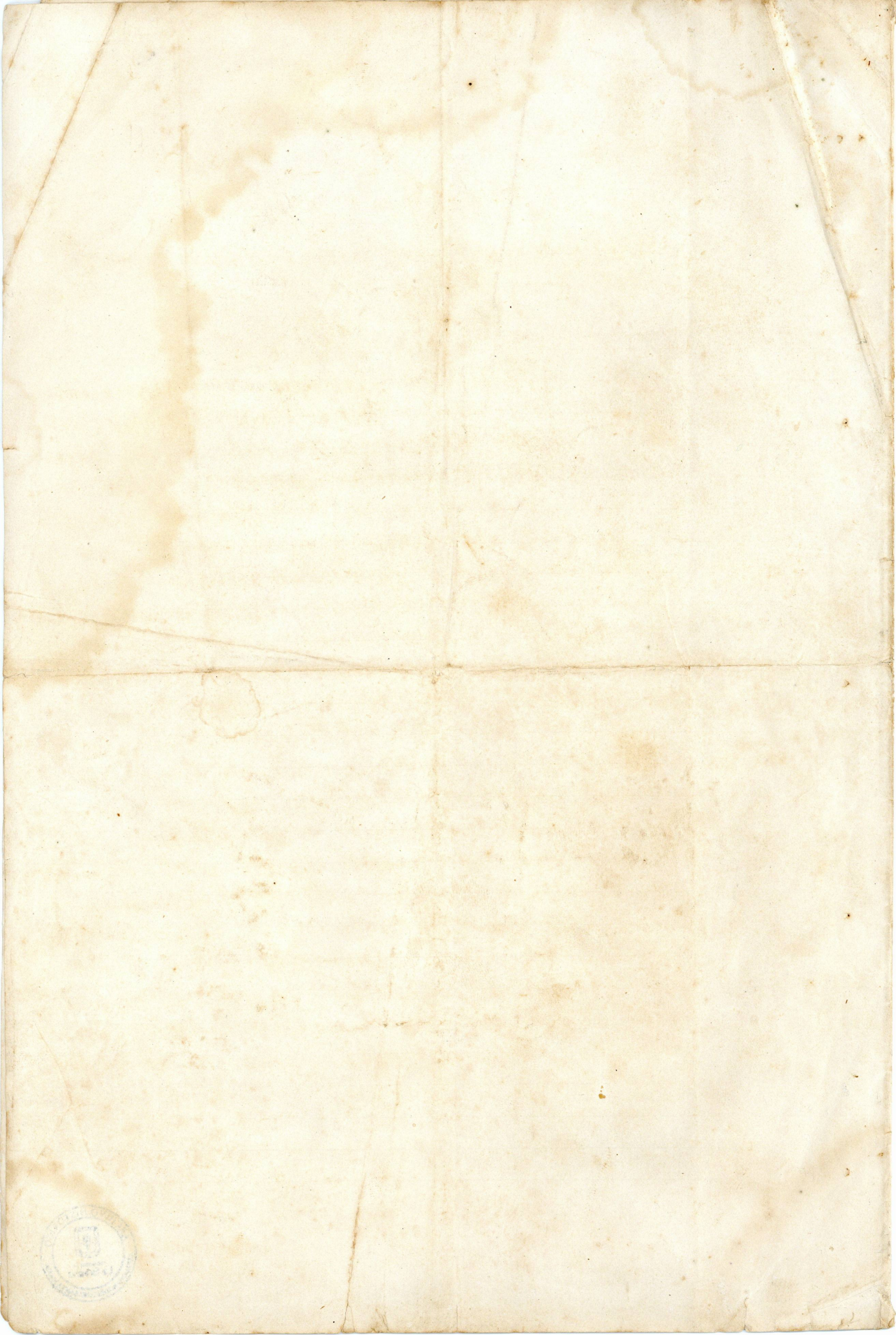
Secretaria de Hacienda
Seccion Administrativa
Queda registrado al folio trece
ta y nueve, Partida 1224 del li-
bro respectivo.

El Of. 1º

Lisandro A. Garcia







ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

ESTADO SOBERANO DEL CAUCA.

EL JEFE MUNICIPAL.

Número 8.º

Señor. Teniente Mayor del 6.º Bat.
Alberto Barrera.

Como en cumplimiento de
Decreto Ejecutivo de 24 de nov.
del presente año, sobre organiza-
cion de la 2.ª Division, debe
procederse inmediatamente a
la organizacion de ella, i siendo
el cuerpo de su mando correspon-
diente a la referida division,
se le llama a Ud. al servicio, pa-
ra que proceda inmediatamente
a organizar el cuerpo de su
mando i ponerlo a los órdenes
del Comte General del Centro,
Coronel Jose Dolores Obando.

Popayan 25 de Nov. de
1868.

José M.ª Obando



ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA

ESTADO SOBERANO DEL CAUCA



ESTADO SOBERANO DEL CAUCA

Los señores...
...

Como en cumplimiento de
decretos...
del...
...

...

